



DECRETO N° 1595

TEMUCO,

VISTOS: **14 SET. 2018**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.09.2018, presentada por Angelica Castro Fuentes.

2.- El contrato de Compra venta del local de 29 fecha de Marzo de 2018, entre Angelica Castro Fuentes y Ruth Anabalon Mahuca.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

| | |
|----------------------------|--|
| Rol | : 2-25660 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : ARRIENDO DE JUEGOS INFANTILES (NO AUTORIZA CELEBRACIONES Y CUMPLEAÑOS) |
| Código Actividad | : 713.020 |
| Dirección Comercial | : HOSCHTETTER N° 770 |
| Nombre Dueño de la Patente | : ANABALON MACHUCA RUTH |
| Rut Dueño de la Patente | : |
| Dirección Particular | : |
| Nombre del Comprador | : ANGELICA CASTRO FUENTES |
| RUT Comprador | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha de Solicitud | : 07.09.2018 |
| Transferencia N° | : 130 |
| Fecha | : 07.09.2018 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)